

320068

20 DIC.



MEMORIA DESCRIPTIVA

=====

Correspondiente al registro de Patente de Invención que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de Doña Francisca ROBICHEZ VERDONCK, de nacionalidad francesa, residente en Barcelona, calle de Granados nº 5 - - - -

p o r

"PERFECCIONAMIENTOS EN LA CONSTRUCCION DE FONDOS PARA ASIEN-
TOS DE BUTACAS, SILLAS, SILLONES Y SIMILARES"

=====

10. En la actualidad los fondos para asientos de butacas, sillas, sillones y similares que se conocen en el mercado, adolecen del defecto principal de que las tiras dispuestas entre sí que constituyen el entramado del refuerzo del asiento, por ser de material textil y dispuesto en forma tirante de un lado a otro del marco del asiento, sus extremos, cuando están en posición de carga, es decir, cuando el usuario

15.

320968

20 DIC. 1968



del asiento está sentado, entonces dichas tiras están sometidas a un esfuerzo considerable que hace que se produzcan en poco tiempo de uso la rotura de dichas tiras.

5. Para obviar este problema se vienen usando tiras de goma.

10. Sin embargo esta solución trae como consecuencia que al sentarse la persona, el peso del cuerpo de la misma distiende las tiras elásticas las cuales ceden con dicho peso pero al ceder lo hacen tanto en el sentido longitudinal como en el transversal.

15. Ello dá por consecuencia que la superestructura del asiento carece de apoyo y se deforma aplastándose y por ende desapareciendo el soporte y por tanto reduciéndose el grosor del mullido del asiento otorgando incomodidad al usuario de tal asiento.

Así, pues, el refuerzo obtenido con las tiras inextensibles de tejido no se logra con las tiras de goma y la tracción de aquellas no es igual a la de estas últimas.

20. Para obviar este problema se ha ideado la construcción de los fondos de los asientos de manera que las tiras formativas del entrelazado del mismo tengan una distensión en un solo sentido, en el longitudinal, pero no en el transversal y aún esta distensión sea reducida, con lo que si bien el fondo cede y se recupera, en ambos sentidos, no es en demasía.

25. Así se consigue la tensión necesaria para un buen refuerzo sin originarse la rotura de los extremos y también sin la pérdida de la resistencia del fondo a la deformación excesiva.

30. Para una correcta interpretación se describe, a con-

20 DIC 1956



320968

tinuación, un caso de realización práctica a título de ejemplo, no limitativo, de un fondo de las características de estos perfeccionamientos.

5. Consiste la invención en que las tiras de refuerzo colocadas como fondo en el asiento en butacas, sillas y sillones de tejido inextensible se sustituyen por otras de anchura y longitud conveniente, las cuales, también textiles, son extensibles en sentido longitudinal pero no en el sentido transversal, para lo cual dichas tiras están formadas por hilos de urdimbre elásticos y sus hilos de trama inextensibles tales como yute.

10. Para obtener una extensibilidad de índice de reducción, a voluntad, los hilos extensibles además se recubren, arrolladamente, sobre de su periferia, por hilos inextensibles tales como algodón.

15. Una vez logrado el tejido y conseguir una mejor conjunción entre los hilos de urdimbre y de trama, cuando menos, a una de las superficies del tejido se le otorga un estrato con un elastómero tal como caucho, y cuando el mismo está polimerizado o vulcanizado entonces las tiras se unen, tensadas por sus extremos, de uno a otro lado del marco del asiento formando entrecruzados.

20. Habiéndose descrito ampliamente la naturaleza del invento, así como su realización en la práctica, se hace constatar que el mismo es susceptible de variaciones de detalle, sin que por ello se altere su principio fundamental que constituye la esencia de la invención.

25.

N O T 320068²⁰ D



Hecha la descripción del presente invento, se declaran como nuevas y de propia invención las siguientes reivindicaciones:

5. 1ª.- Perfeccionamientos en la construcción de fondos para asientos de butacas, sillas, sillones y similares, caracterizados por el hecho de que las tiras de refuerzo colocadas como fondo en el asiento en butacas, sillas y sillones de tejido inextensible se sustituyen por otras de anchura y longitud conveniente, las cuales, también textiles, son extensibles en sentido longitudinal pero no en el sentido transversal, para lo cual dichas tiras están formadas por hilos de urdimbre elásticos y sus hilos de trama inextensibles tales como yute.
10. 2ª.- Perfeccionamientos en la construcción de fondos para asientos de butacas, sillas, sillones y similares, según la anterior reivindicación, en los que para obtener una extensibilidad de índice de reducción, a voluntad, los hilos extensibles además se recubren, arrolladamente, sobre de su periferia, por hilos inextensibles tales como algodón.
15. 3ª.- Perfeccionamientos en la construcción de fondos para asientos de butacas, sillas, sillones y similares, según las anteriores reivindicaciones, en los que una vez logrado el tejido y conseguir una mejor conjunción entre los hilos de urdimbre y de trama, cuando menos, a una de las superficies del tejido se le otorga un estrato con un elastómero tal como caucho y cuando el mismo está polimerizado o vulcanizado entonces las tiras se unen tensadas por sus extremos de uno a otro lado del marco del asiento formando
20. entrecruzados.
- 25.
- 30.

320968 20 D



4ª.- PERFECCIONAMIENTOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE FONDOS DE BUTACAS, SILLAS, SILLONES Y SIMILARES.

Según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva, que consta de cinco hojas foliadas y escritas por una sola cara.

Madrid, a 20 de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.

P.A.,

Antonio Aricha

p. p.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Antonio Aricha', written over the typed name and 'p. p.'.